### REGISTRADO BAJO N° CDCIC-204/12

**BAHIA BLANCA,**

**VISTO :**

Que el 31 de marzo de 2012 vencen las designaciones de la Lic. Nancy Ambar Ferracutti en los cargos que a continuación se detallan:

* Profesor Adjunto con dedicación simple en la asignatura *Introducción a la Operación de Computadoras;*
* Profesor Adjunto con dedicación simple en la asignatura *Computación Aplicada;*

# CONSIDERANDO:

Que la asignatura Computación Aplicada forma parte del Plan 1990 de la carrera Agrimensura;

Que a partir del año 2009 la Lic. Ferracutti cumple sus funciones en la asignatura Fundamentos de Informática que pertenece al nuevo plan de estudio vigente de dicha carrera;

Que por lo expuesto el llamado a concurso se efectuará en la asignatura Fundamentos de Informática;

Que de acuerdo al Art. 2º del Reglamento de Concursos de Profesores Ordinarios, Resolución CSU-229/08, los mismos serán dispuestos por los Consejos Departamentales previa autorización del Consejo Superior Universitario;

Que según el art. 14º del Reglamento de Concursos de Profesores Ordinarios, Resolución CSU-229/08, en el trámite de reválida “sólo podrá inscribirse el Profesor que ocupa el cargo”;

## POR ELLO,

El Consejo Departamental de Ciencias e Ingeniería de la Computación en su reunión de fecha 29 de noviembre de 2012

**R E S U E L V E :**

**Art. 1º)**.- Solicitar autorización al Consejo Superior Universitario, para llamar a concurso nacional para cubrir el cargo de profesor ordinario en el grado y dedicación que a continuación se indica:

**///CDCIC-204/12**

# Área V: Educación en Informática

Un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, asignatura **Introducción a la Operación de Computadoras Personales**

Un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, asignatura **Fundamentos de Informática**

**Art. 2º)**.- Proponer la designación como miembros del Jurado que deberá entender en el concurso a que se hace referencia en el **Art. 1°)**:

**Introducción a la Operación de Computadoras Personales – Fundamentos de Informática**

|  |  |
| --- | --- |
| TITULARES | SUPLENTES |
| Cr. Miguel Antonio Fernández | Mg. Marcelo Daniel Arroyo |
| Mg. Marcelo Gabriel Benedetto | Dr. Marcelo Naiouf |
| Mg. Ing. Jorge Ardenghi | Lic. Sonia Vivian Rueda |

**Art. 3°).-** Determinar que quienes se postulen, deberán presentar –en el momento de la inscripción- **un plan de actividad docente** que el aspirante desarrollará en caso de obtener el cargo.

**Art. 4º)**.- Fijar el siguiente cronograma a los fines de la sustanciación del concurso motivo del presente llamado:

Fecha de apertura inscripción : Primer día hábil posterior a la publicación de la presente

resolución en los anunciadores del Departamento y la

página web de la Universidad.

Fecha de cierre de inscripción : Trigésimo día hábil posterior a la publicación de la pre-

sente resolución en los anunciadores del Departamento

y la página web de la Universidad.

Lugar de inscripción : Secretaría del Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Com

putación. Avda. Alem 1253 - 2° piso.

Horario de inscripción : 08:00 a 13:00

**Art. 5º).-** Regístrese; comuníquese; pase al Consejo Superior Universitario para su trata miento; cumplido, vuelva.----------------------------------------------------------------------------------